

Espacio ambiental en el Río Ocloro de Costa Rica: *¿Cómo se construye el empoderamiento ciudadano?*

**Bernardo Aguilar González/Fernando Mora Rodríguez
Jorge Cole Villalobos
Noviembre 2019**

- El espacio ambiental es útil para exponer y visibilizar inequidades socio ambientales, y se pueden identificar “deudores” y “acreedores” en situaciones de injusticia ambiental. El espacio ambiental se construye con praxis social, con participación de la sociedad civil y con elementos de identidad colectiva y geográfica.
- La identidad territorial refiere al apego colectivo del espacio ambiental y sus fenómenos socio ecológicos. Esa identidad se fomenta desde un lugar, y mediante el fortalecimiento de la cohesión social y la organización comunitaria puede mejorar la gobernanza mediante la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones sobre el uso y gestión de recursos territoriales.
- La Fundación Neotrópica ha utilizado varias herramientas para interpretar los procesos de apropiación y defensa del espacio ambiental como la construcción de la historia ambiental desde abajo y el análisis de redes de gobernanza. Estos elementos son claves para construir estrategias que reviertan realidades de injusticia ambiental.
- La comprensión del derecho al espacio ambiental requiere de la organización local. Este factor puede activarse por situaciones como crisis o problemáticas socio ambientales, como es el caso de la cuenca baja del Río Ocloro.





Introducción – Hacia un nuevo paradigma desde el territorio

Avanzar a un cambio de paradigma en el territorio comunitario es una meta prioritaria en un proceso de transformación social ecológica. Este proceso permite sumar desde la base de organización más inmediata las esperanzas, ideas y acciones colectivas que orientan la aplicación real de cambios para lograr un Planeta más sostenible, justo, inclusivo y solidario.

En ello, la comunidad y sus mecanismos organizativos deben tener conciencia precisa de su espacio ambiental, en tanto definitorio de derechos y obligaciones. El presente trabajo busca, desde la experiencia práctica de personas dirigentes de la microcuenca baja del Río Ocloro, rescatar y exponer los lineamientos orientadores para la construcción de una comprensión comunitaria del derecho al espacio ambiental.

Para ello, y a partir de los productos obtenidos en sesiones de trabajo con dirigentes de la Asociación Prodefensa del Río Ocloro y otros líderes locales, se ha sistematizado una propuesta de proceso de construcción, incluyendo el rescate participativo de la historia desde la conflictividad y su realidad geográfica definiendo con ello el espacio de aplicación de los derechos que derivan del artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica y la legislación ambiental conexas.

De particular importancia, el artículo 50 ha sido interpretado por la Sala Constitucional según sentencia 2013-10540, del 7 de agosto del 2013 conteniendo el principio de *“desarrollo sostenible democrático”* donde ya no solo se trata de garantizar el aprovechamiento de los recursos existentes por las presentes generaciones, y de asegurar la subsistencia de las futuras, sino que se debe *asegurar que el acceso a esos recursos y a la riqueza generada por las actividades económicas se distribuya equitativamente en la sociedad, de modo que alcance al mayor número posible de personas y permita el progreso solidario* (artículos constitucionales 50, 74 y 89). Se otorgó especial relevancia al elemento social del desarrollo sostenible como un componente de la justicia, propio del Estado de derecho, que se verifica *a través del reparto más adecuado de la riqueza y el ambiente sano, así como en el deber*

estatal de encaminar una política permanente de solidaridad nacional (La Nación, 2013).

Asimismo, se incluye la definición de principios de acción para el fomento de un acceso justo y equitativo del espacio ambiental y el fortalecimiento de la identidad territorial y comunitaria. Este proceso se expone en el apartado de los elementos guía para la construcción del espacio ambiental.

La comunidad como unidad activa

La animación sociocultural es el conjunto de prácticas sociales que tienen como finalidad estimular la iniciativa y participar de las comunidades en el proceso de su propio desarrollo y en la dinámica global de la vida sociopolítica en que están integradas (Gómez Acosta, 2014). Desde esta línea de pensamiento se ha propuesto que *la agrupación de personas bajo un fin o interés social, ambiental, económico o político común, en un espacio geográfico definido puede llegar a considerarse “comunidad”*. Para Marchioni (2002), este concepto conlleva a *“un territorio concreto, con una población determinada, que dispone de determinados recursos y que tienen determinadas demandas”*. Este autor señala que una comunidad siempre es el conjunto de cuatro factores (territorio, población, recursos y demandas) y sus mutuas, constantes y mutantes interrelaciones. Aislar el proceso en uno sólo de estos factores lleva al fracaso; explicando que no hay dos comunidades iguales así como no hay dos personas iguales, cada comunidad tendrá que realizar su propio e inimitable proceso particular de organización (Marchioni, 2002).

En esta lógica tenemos una serie de factores que enriquecen las posibilidades de relación social en el territorio. Ellos resultan de potenciales demandas y necesidades, organizaciones diferenciadas con el objetivo de consolidar procesos comunes que permitan reivindicar luchas y causas en el beneficio comunitario. Este concepto activo de comunidad nos permite acercar la discusión en torno el acceso del derecho del espacio ambiental, donde el factor organizativo territorial es predominante. El apego y la identidad cultural/territorial suman como elementos facilitadores.



Se deben considerar, como parte vital de este proceso, los intereses sobre problemáticas socio ambientales que las personas pueden llegar a compartir, tales como conflictos, desafíos u oportunidades. De allí la relevancia de cómo las personas reconocen o se reconocen en comunidad, el valor comunitario y social del espacio ambiental, las redes y el tejido social que se establece, y las herramientas e instrumentos que les permiten comunicarse y tomar decisiones vinculadas, por ejemplo, al uso de los medios digitales.

Principios de acción orientadores en la construcción del ejercicio del derecho al acceso del espacio ambiental

Avanzar hacia una transformación social ecológica, integrando a la comunidad como unidad de organización, incluyendo sus intereses y desafíos, es posible. Consideramos este proceso como esencial en el marco de poner en común los esfuerzos por lograr el acceso justo e inclusivo del derecho al espacio ambiental de quienes integran la comunidad. En este proceso de construcción, es necesaria la incorporación de una serie de principios de acción que pueden ser orientadores y base de discusión. A continuación, se exponen los resultados de la reflexión y de la discusión producida en los talleres realizados en conjunto entre la Fundación Friedrich Ebert y la Fundación Neotrópica en el marco de la Mesa de Justicia Ambiental, se proponen:

- **El rescate de la memoria colectiva comunitaria y la formación comunitaria**, visibilizar los hitos históricos que permiten la construcción de la identidad y el apego territorial.
- **La formación de nuevos liderazgos afirmativos a nivel comunitario**, quienes relevan y asumen las luchas comunes.
- **La formación en derechos y deberes dentro del “ser comunidad”**, asumiendo con claridad lo que se quiere y se debe realizar en beneficio común.
- **El establecimiento de fines comunes u objetivos colectivos superiores**, destacados por ser inclusivos, solidarios y justos.
- **El establecimiento de alianzas y liderazgos intersectoriales, intergeneracionales e intercomunitarios**, que permita la transferencia de conocimientos y experiencias en el marco de la reivindicación de derechos ambientales y del derecho al acceso del espacio ambiental.
- **Articulación e incidencia comunitaria**, enfocado en destinar acciones comunitarias para incidir políticamente en los tomadores de decisión y los puestos de representación popular.
- **Participación informada desde la comunidad**, propiciando un impacto asertivo y certero en la participación del colectivo y los representantes comunitarios.
- **Gestión y democratización del conocimiento**, de manera que se respalde la memoria colectiva y se contenga la historia comunitaria.

Elementos guía para la construcción del espacio ambiental

Los principios de acción antes mencionados pueden orientar el accionar de las comunidades en la construcción del empoderamiento o la conciencia del derecho al espacio ambiental, dando lugar a una guía de pasos a seguir. Estos no son elementos inmóviles, sino contextuales. Aquí reflexionamos sobre el aprendizaje de la reflexión durante los talleres de discusión y los insumos de las vivencias comunitarias en Barrio Luján y Barrio Calderón Muñoz, ubicados en la cuenca baja del Río Ocloro.

Esta guía se ha dividido en dos componentes. Por un lado, aquellos que permiten dimensionar el espacio ambiental y por lo tanto facilitarán el ejercicio de los derechos y obligaciones por la comprensión de sus usos y apropiaciones. Por otro lado, los elementos que permiten garantizar el ejercicio comunitario del derecho al espacio ambiental:

Dimensionar el espacio ambiental, sus usos y apropiaciones

1. **Rescatar los elementos históricos y culturales de la comunidad en el espacio ambien-**



- tal.** Este momento debe permitir compilar aquellos momentos de interés y acción común en los cuales la comunidad y los actores comunitarios se han organizado para lograr sus objetivos colectivos.
2. **Redes de gobernanza.** Mediante una metodología como el *Net Map* se realiza mapeo de actores comunitarios, identificación de actores, hitos y arraigos, de manera que se tenga claridad de las personas que tienen incidencia y participación dentro de los procesos de toma de decisiones e implementación de políticas que afectan el territorio y del espacio ambiental. Se mapea también las características de las relaciones entre los actores, su grado de importancia dentro de la red de gobernanza y el peso o poder de su participación.
 3. **Caracterización de divergencias de intereses.** Se hace un análisis de la conflictividad socio ecológica, de los desafíos en territorio y de las necesidades de acceso, propiciando de esta manera tener un conocimiento claro y efectivo para la toma de decisiones y la acción conjunta.
 3. El fortalecimiento de los cimientos comunes. Los esfuerzos de convivencia y los intereses comunitarios deben propiciar el plan de acción acordado, asegurando el bienestar de las personas, la cohesión y el tejido social favorable y la estabilidad ambiental, logrando espacios sostenibles, inclusivos y accesibles.
 4. La consolidación de la identidad territorial y comunitaria. Este paso debe permitir el “saberse comunidad” de manera que exista un respaldo más allá de no solo rescatar las vivencias y experiencias en el espacio ambiental, sino que coaccionen en favor de garantizar que el espacio ambiental sea aquel construido para y por la comunidad, en tiempo presente y futuro.

Garantizar el alcance de una construcción de espacios para el ejercicio del derecho al espacio ambiental

En este apartado, cabe señalar cuatro elementos guía y lo que deben permitir:

1. Participación de los diversos sectores que conformen los grupos comunitarios. Las diversas voces deben tener su espacio, construir sobre el conflicto y establecer rutas para solucionarlo. Así, la comunidad o colectivo establece democráticamente sus prioridades y espacio de acción, lo cual garantiza la incidencia adecuada y tiene un margen de acción favorable para lograr el acometido.
2. Acuerdo de acción lo más cercano posible al consenso. Se da la apropiación de una visión común y existe una identidad comunitaria, señalando aquellos lineamientos o acuerdos de trabajo en beneficio de asegurar el acceso e inclusividad de las personas al espacio ambiental.

El caso de la microcuenca baja del Río Ocloro: experiencias desde el Barrio Luján y el Barrio Calderón Muñoz

Recuento histórico

Hoy, la microcuenca del Río Ocloro se caracteriza en su nivel medio altitudinal por tener indicadores negativos de calidad superficial de sus aguas. Este no es un problema actual, ha sido recurrente en el proceso de desarrollo del área urbana capitalina. Así lo señala Ramírez (2004), al hacer un recuento de la conflictividad ambiental entre 1850 y 1900 relativo a la subcuenca del río Virilla. Indica que entre 1830 y 1850, hubo cambios importantes en el ambiente del Valle y la Meseta Centrales, debido a que la expansión mercantil del café se fue dando en tierras que habían sido previamente deforestadas. Ello llevó entre 1850 y 1900 a la agudización de los problemas e impactos ambientales en el Valle, fundamentalmente porque el negocio cafetalero fue tendencialmente positivo hasta principios del siglo XX, de manera que su cultivo se expandió geográficamente y se visibilizaron una serie de impactos ambientales, constituidos por la continuación del cambio de bosque primario y secundario por plantaciones de café.

El uso del agua de ríos y quebradas para separar físicamente la cáscara del grano del café contaminaba las aguas con mieles y brozas. Otro de



los impactos se dio por avances y retrocesos en los procesos erosivos, así como el aumento de los procesos de drenaje, desecación y estrangulamiento de los cursos de agua, los cuales degradaron y destruyeron aún más los ecosistemas fluviales y ribereños, finalmente, el proceso de incremento de la población y su aglomeración en ciudades generó otro problema ambiental, el cual según el autor se da como resultado de la producción de cantidades crecientes de desechos sólidos y líquidos, domésticos y productivos -que se sumaban a los desechos cafetaleros-, resultado del proceso de incremento de la población y de su aglomeración en ciudades (Ramírez, 2004).

Estos aspectos no fueron controlados, por lo contrario, fueron acentuados. Ureña y Barrientos (2017), señalan en su estudio sobre percepción social y comportamiento ambiental de comunidades cercanas a un río urbano tropical en Costa Rica, que en el caso del Río Ocloro, hay una coincidencia en la percepción de los problemas ambientales del lugar y la identificación de los problemas entre actores. Destacan la contaminación del río con aguas servidas y desechos sólidos y deforestación, sumando otros como la identificación de la invasión de la zona de protección del río y del entubamiento de tramos del cauce (Ureña & Barrientos, 2017).

Este estudio de percepciones, expuestas por los autores, se respalda en la historia ambiental construida por representantes de las comunidades de Barrio Luján y Barrio Calderón Muñoz, en talleres participativos realizados. Esa historia resulta en manifestaciones como que *“el problema no es atendido en toda su dimensión y los factores que lo afectan como por ejemplo que estos ríos son frontera de municipalidades y a veces la falta de coordinación entre instancias agrava las problemáticas”* (Ávila, et al., 2019).

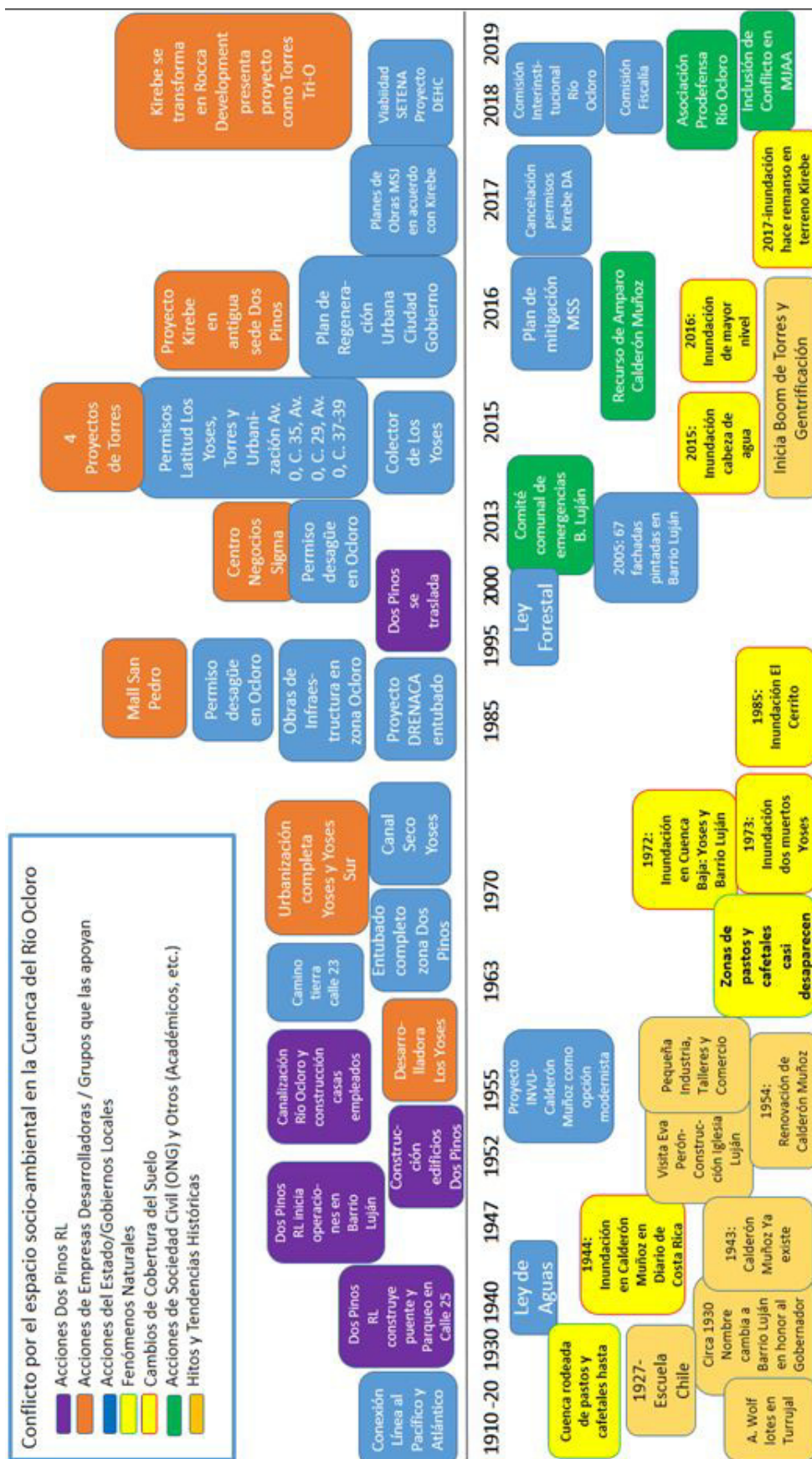
Las lideresas que trabajan por Barrio Luján y Barrio Calderón Muñoz se han agrupado en la Asociación Prodefensa del Río Ocloro, ellas han logrado rescatar y documentar una línea de tiempo del proceso que deviene en el conflicto socio ambiental de hoy día con una apropiación desproporcionada del espacio ambiental. Este proceso evidencia los aciertos y desaciertos en garantizar el derecho al acceso del espacio ambiental, identificando hitos y hechos importantes para

comprender la historia ambiental, la cual hasta el 2013 empieza a consolidarse a través de la organización y la participación de la sociedad civil.

La historia ambiental y de los conflictos socio-ecológicos en la zona se resume en el Gráfico de Acción-Reacción presentado en la Figura 1. Barrio Luján se encuentra en un espacio físico que anteriormente fue una zona de pastizales y cafetales. Cerca de 1910 se empieza la construcción de casas populares por parte del señor Arturo Wolf con el fin de poder albergar trabajadores. Se trataba de una zona de difícil acceso y condiciones barrosas donde las casas eran muy modestas y con condiciones inadecuadas de servicios. La zona se conocía con los nombres de Turrujal alrededor de la calle que hoy día se conoce como José Martí y que va de Plaza Víquez hasta el sector de la Corte (al este de la línea del tren). Del este de la línea del tren hacia el oeste, la zona se conocía como Chile de Perro hasta la calle de la Pila Volio (Calle 11). Adquiere su identidad como Barrio Luján cerca de los años 30 con el fin de complacer al gobernador de San José. Desarrolla una arquitectura icónica, patrimonio cultural de los barrios populares de la capital (Figura 2) (Malavassi, et al., 2010; Ávila & Fernández, 2019).



Figura 1- Cronología y hechos relevantes sobre el conflicto socio ambiental en la cuenca baja del Río Ocloro. Fuente: Autores con base en cronología desarrollada por Asociación por Defensa del Río Ocloro





El Barrio Calderón Muñoz va emergiendo a principios de los años 40 y se encuentra prueba de su existencia en las fotos e información sobre su equipo de fútbol. Es reconstruido sustancialmente por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) como parte de la modernización de los barrios de la ciudad de San José a mediados de los años 50, adoptando un modelo de ciudad satélite propio de las tendencias modernistas de la época que se mezcla con el estilo de los proyectos de Casas Baratas de la década de los 40.

Como parte de ese proceso, se da también el entubamiento del Río Ocloro en ese barrio (Figura 3), proceso que coincide con las modificaciones en el cauce del Río Ocloro que realiza la Cooperativa Dos Pinos en su sede en la zona de Barrio Luján/ El Cerrito (Figura 4). El entubamiento se extiende hasta los años 70. El proceso de la Dos Pinos va acompañado de la construcción de casas para sus empleados a la orilla del río y cerca de su planta (Ávila & Fernández, 2019; Ávila, et al., 2019).

Figura 2- Estilo arquitectónico típico de las viviendas construidas en Barrio Luján a principios del Siglo XX.



Fuente: Malavassi et al., 2010 y autores.



Figura 3- Reconstrucción de las viviendas y entubamiento del Río Ocloro en Ciudadela Calderón Muñoz en 1955.



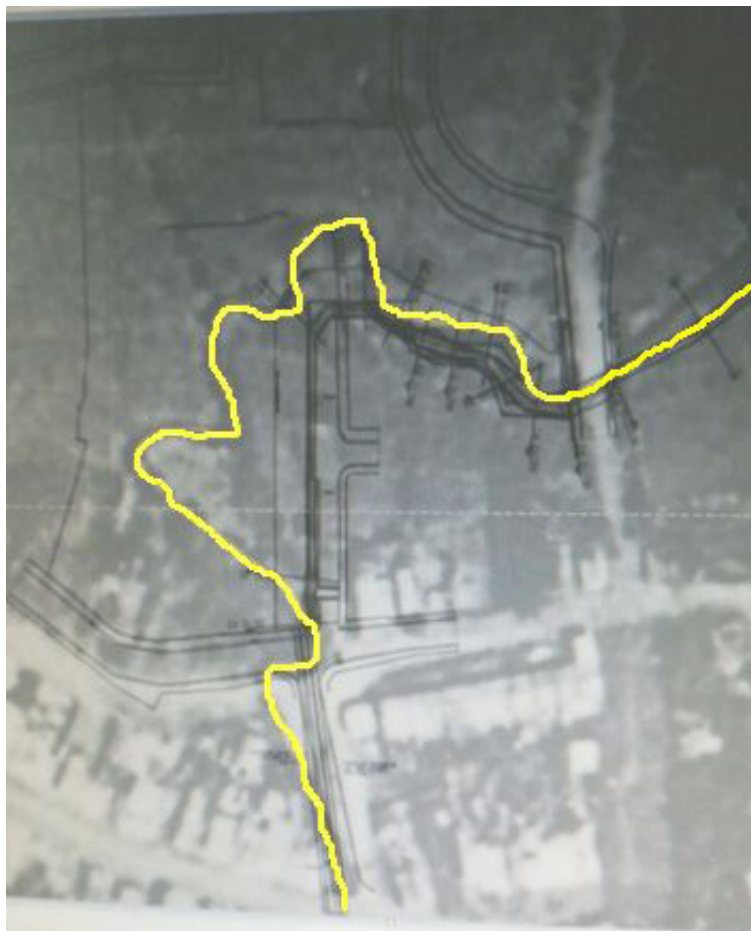
Fuente: <https://www.facebook.com/ciudadela1940/>

Yoses Sur nace como parte de los esfuerzos de urbanización que se extienden hacia el este de la ciudad en los años 60 y 70. Se trata de un esfuerzo de urbanización que convierte el espacio de cafetales y pastizales en el distrito de Zapote y el cantón de Montes de Oca en espacios para casas de habitación de diseño individualizado posible gracias a la movilidad social generada por el período del estado benefactor y las facilidades de

crédito para la clase media de la época. Sin embargo, la zonificación no observa las normas de la Ley de Aguas en cuanto a la reserva de las zonas ribereñas e incluye más intervenciones de carácter ingenieril que reducen la capacidad de infiltración del suelo y aumentan el flujo hidráulico por el cauce (Comité Comunal de Emergencia Barrio Luján San José, 2015; Ávila & Fernández, 2019).



Figura 4-Imagen con sobre posición que permite ver el cauce original y los meandros (en amarillo) del Río Ocloro antes de su modificación en los terrenos de la Cooperativa Dos Pinos y la modificación creando un ángulo recto realizada alrededor de 1955.



Fuente: Comité Comunal de Emergencia Barrio Luján San José, 2015.

Estos procesos conjuntos se manifiestan en la cuenca baja del Río Ocloro con inundaciones que se manifiestan a partir de los años 70 y que se agravan con el crecimiento urbano comercial de los años 80 que aumentan el flujo de aguas hacia el cauce del río. Las municipalidades implementaron una política de crecimiento continuado y sin contención de ese desarrollo que no dio suficiente importancia a esos procesos de inundación (Figura 5).

La etapa más reciente de esta conflictividad se agrava con el impulso del desarrollo habitacional vertical. Los procesos de inundación en Barrio Luján y Calderón Muñoz llevan a los afectados a organizarse y a judicializar la conflictividad en defensa de sus derechos logrando fallos de la Sala IV que comienzan a reconocer sus derechos. Los impactos en la calidad de vida son documenta-

dos a nivel de las percepciones de los vecinos de las comunidades, quienes se muestran altamente afectados en su temor a las inundaciones. Asimismo, los proyectos de desarrollo hacia el sector del sureste de la ciudad llevan al desarrollo de proyectos de construcción vertical que amenazan con gentrificar o elitizar¹ el sector de Barrio Luján

¹ El término gentrificación (proveniente del inglés gentry, «baja nobleza») se refiere al proceso de transformación de un espacio urbano deteriorado -o en declive- a partir de la pre-construcción -o rehabilitación edificatoria con mayores alturas que las existentes- que provoca un aumento de los montos de alquiler o del costo habitacional en estos espacios. Esto induce a que los residentes tradicionales abandonen el barrio -y se afinquen en espacios más periféricos-, lo que produce que este «nuevo» espacio termine por ser ocupado por clases sociales con mayor capacidad económica. Este proceso tiene especial relevancia en los últimos años en ciudades con importante potencial turístico y relevancia económica (García Herrera, 2001).



Figura 5- Inundación en Barrio Luján/El Cerrito en 1985. Fuente: Comité Comunal de Emergencia Barrio Luján San José

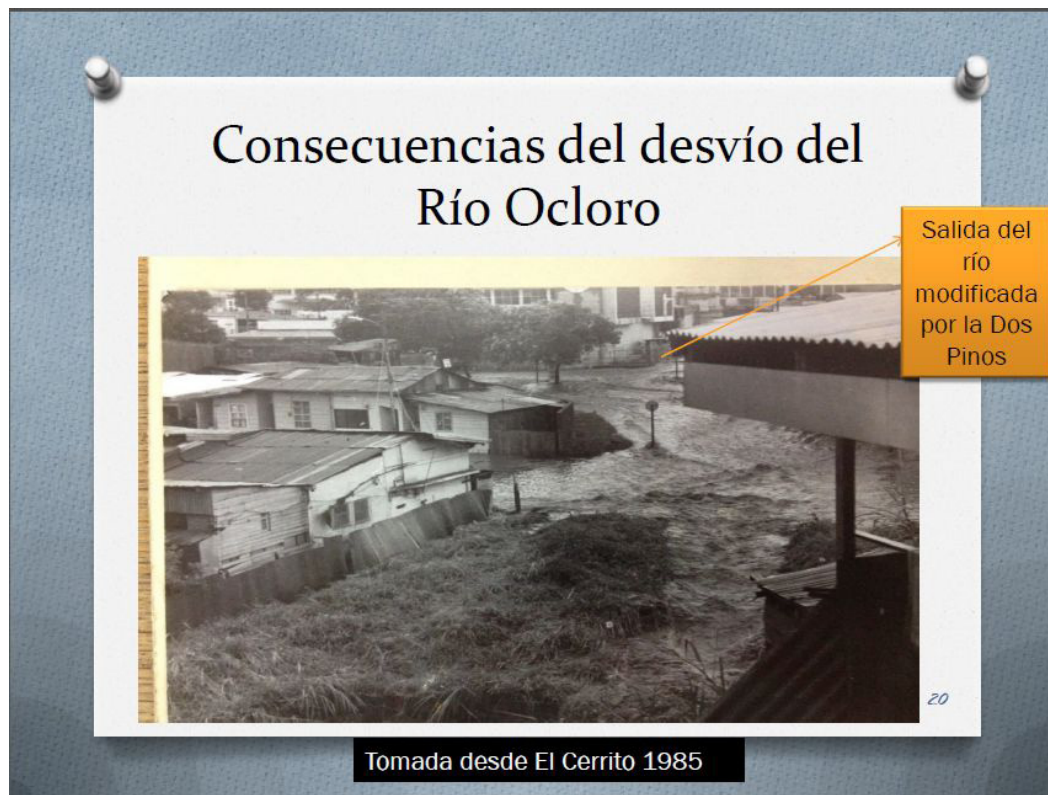


Figura 6 - Proyecto residencial Torre Tri-o conforme se presentaba por el desarrollador Kirebe en el año 2016 ubicado en los antiguos terrenos de la Cooperativa Dos Pinos en Barrio Luján/El Cerrito.



Fuente: <https://historico.elsalvador.com/historico/202390/costa-rica-apuesta-por-los-complejos-de-lujo.html>



(Figura 6) (Ureña & Barrientos, 2017; Ávila & Fernández, 2019; Ávila, et al., 2019).

Existe una coincidencia entre las lideresas y líderes de la comunidad en que aquello que deben buscar es que *los espacios de participación les permitan defender sus derechos no solo de no tener conflictos y un ambiente sano sino de proyectar su capital histórico e inmaterial para plantear modelos de desarrollo justos y equitativos, que podrían traducirse en empleo y alternativas de desarrollo*. Así, por ejemplo, plantean el turismo comunitario basado en el patrimonio de estas localidades con más de 100 años de historia sobre el poblamiento y desarrollo de la Gran Área Metropolitana (GAM), siguiendo el ejemplo de otras zonas urbanas latinoamericanas como El Barrio de La Boca en Buenos Aires, Argentina (Ávila, et al., 2019).

Redes de Gobernanza

La metodología *Net Map* es una herramienta de mapeo basada en entrevistas o talleres que ayuda a las personas a comprender, visualizar, discutir y mejorar situaciones en las que muchos actores diferentes influyen en los resultados. Ayuda a crear el mapa de redes de influencias que ayuda a comprender la gobernanza tal como sucede en la realidad al determinar cuáles actores están involucrados en una red determinada, cómo están vinculados, qué tan influyentes son y cuáles son sus objetivos. Estos mapas permiten comprender cuáles actores desempeñan los roles más influyentes de acuerdo con el contexto del sistema de gobernanza y, por lo tanto, dónde las estructuras de gobierno son vulnerables (Schiffer, 2007).

El ejercicio para levantar las redes de gobernanza en el espacio ambiental del Río Ocloro con el grupo de Luján, Yoses Sur y Calderón Muñoz, permitió ubicar 5 sectores y actores con alto peso de influencia en las decisiones sobre el territorio a juicio de los y las participantes. Entre ellos destacan los desarrolladores, la empresa Dos Pinos, los gobiernos locales y la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) que también son, a juicio de los actores, de importancia central.

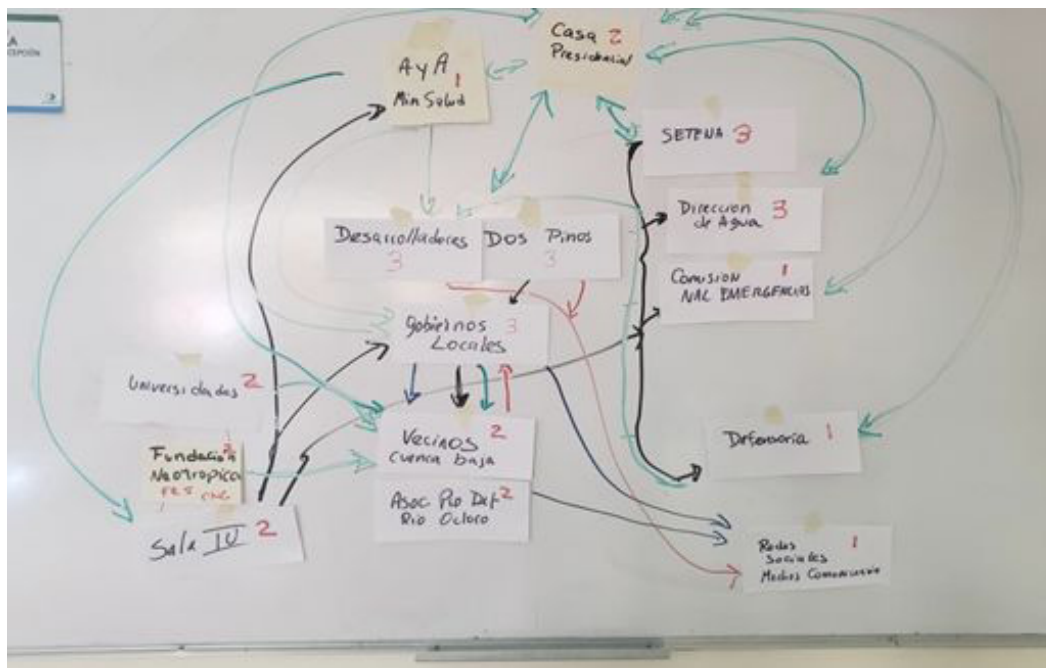
Con peso medio ubican a la Casa Presidencial, los vecinos de la cuenca baja, la Asociación Prodefensa del Río Ocloro, la Sala Constitucional, las

Universidades, la Fundación Neotrópica y otras ONGs. En el caso de otros actores con valores de peso bajos, la Defensoría de los Habitantes (DH), la Comisión Nacional de Emergencias CNE) y los medios de comunicación.

También se graficaron o marcaron las relaciones de asesoría, información, supervisión y financiamiento entre los diferentes actores. Destaca entre las relaciones identificadas, que los actores locales piensan que los desarrolladores tienen una capacidad de pago que les da una ventaja desproporcionada ante los medios de información. Asimismo, destaca el hecho que de acuerdo con su percepción la Cooperativa Dos Pinos aún tiene un grado sustancial de influencia sobre las decisiones del gobierno central, local y la Defensoría de los Habitantes afectando sus decisiones y accionar en este conflicto. *Esta comprensión implica la identificación de un factor fundamental para poder comprender las razones por las cuales se presenta, en este caso a juicio de los actores, una situación de injusticia ambiental en perjuicio de los intereses de estos actores* (Figura 7) (Ávila & Fernández, 2019).



Figura 7- Red de gobernanza asociada a la conflictividad socio ecológica en la microcuenca baja del Río Ocloro.



Fuente: Autores.

Resumen de situación socio ecológica que lleva al conflicto.

Los elementos más sobresalientes, evidenciados por los vecinos de la microcuenca baja del Río Ocloro, permiten caracterizar la situación socio ambiental presente.

En cuanto a los impactos del conflicto socio ecológico que limitan el acceso equitativo, justo e incluso al espacio ambiental, se citaron la escorrentía (desde Curridabat) de las aguas, la inseguridad en el cauce, la erosión de los bordes del cauce, la contaminación del río, las diferentes problemáticas asociadas con la salud de las personas, la delincuencia en espacios asociados al río en ambos barrios, los procesos de gentrificación y hacinamiento, la entubación del cauce y el desarrollo sin planificación. *Estos impactos afectan los servicios ecosistémicos y activos naturales presentes en los territorios, destacando la permeabilidad de las áreas de cauce del río, los activos naturales de los ecosistemas presentes, el mantenimiento de biodiversidad, el efecto de sombra, el considerarse un pulmón de la ciudad, las áreas verdes que se proveen por la localización del río y la purificación del aire y los microclimas* (Avila, et al., 2019).

Los y las actoras identificaban como posibles soluciones de intervención soluciones como la creación de un corredor biológico urbano que a su vez podría crear espacios de participación formales con diversos actores sociales y oportunidades económicas como la del turismo cultural apuntada arriba. Asimismo, se mencionó la posibilidad de restaurar los fondos de los ríos y sus áreas ribereñas, la creación de una zona de lagunas en un espacio no utilizado por la Cooperativa Dos Pinos. Finalmente se consideró la necesidad de pensar en la reparación monetaria por el daño socio ecológico a las comunidades que han visto afectadas sus viviendas por las inundaciones producto de este manejo y apropiación injusta del espacio ambiental. Las investigaciones sobre percepciones sugieren un posible parámetro de estimación de esa deuda ecológica en el costo de la reparación acumulada y de los seguros contra inundaciones necesarios para aliviar la percepción de inseguridad que experimentan hoy día los habitantes de estas comunidades (Ureña & Barrientos, 2017; Avila, et al., 2019). Este último tema merece más investigación.



Perspectivas sustantivas del proceso de empoderamiento sobre el espacio ambiental y el derecho a su acceso

El recuento de la conflictividad en los barrios de la microcuenca analizados en el presente trabajo permite entender el proceso de comprensión del espacio ambiental como ámbito de aplicación del derecho a su uso y acceso justo. En esta ocasión queda en evidencia el acceso inequitativo del territorio próximo para las personas vecinas del río, quienes han sido testigos de los procesos de despojo y transformación del territorio y por ende de la violación histórica de los derechos inherentes a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, con una clara desventaja entre aquellos considerados deudores versus los acreedores en el espacio ambiental de la cuenca del Río Ocloro.

El perjuicio en el ejercicio del derecho al espacio ambiental conlleva un impacto sobre los medios de vida establecidos, y evidencia la clara necesidad de una compensación ambiental que permita, en un primer momento, la necesaria recuperación del Río Ocloro. El nodo fundamental de la atención en este territorio es el mayor retorno posible al equilibrio ecológico del Río Ocloro, así como la atención social, caso del pago económico a los habitantes por las pérdidas materiales, de sus casas y bienes identificados por los daños producto de las inundaciones que frecuentemente se dan. Ello se deriva de los cambios realizados en el cauce en décadas anteriores. También es necesario accionar desde las instituciones competentes para sancionar cuando sea pertinente a infractores y buscar las inversiones necesarias para la realización de obras de infraestructura correctas que permitan la estabilidad del cauce.

Con ello se pueden al menos reducir las brechas socio ambientales en el goce del derecho al acceso del espacio ambiental. Se sugieren medidas concretas como la promoción en la zona de proyectos de corredores biológicos urbanos, la recuperación del espacio público, generando esquemas de actividades productivas sostenibles que incluyan la biodiversidad como parte de los elementos de atracción y los procesos de arborización. Todo ello debe darse bajo los enfoques señalados, en la primera parte de esta publicación, asociados a la cohesión social de manera que garanticen la democratización del espacio ambiental.

Finalmente, es importante señalar que estas posibilidades para la transformación social ecológica, cómo el rescate de la construcción del poder ciudadano para gozar el derecho al espacio ambiental, deben permitir la modificación de los modelos de desarrollo perversos, permitiendo un acceso equitativo, justo, participativo e inclusivo del espacio ambiental. Lograremos así la reducción y la eliminación de las brechas socio ambientales que demanda el mundo de hoy.

Para construir una estrategia de incidencia socio ambiental es fundamental conocer la historia de los fenómenos sobre los cuales se desea realizar una transformación social y ecológica. Así, es importante hacer el análisis de actores, clarificar las demandas o expectativas de la lucha e identificar de manera clave cuáles son los deudores y acreedores de una deuda ecológica que debe resolverse para garantizar un escenario de justicia ambiental.

La Fundación Neotrópica, en el marco del proyecto sobre Espacio Ambiental, se ha comprometido con el fortalecimiento de los actores claves de esta microcuenca quienes han realizado la investigación y documentación de sus conflictos socio ambientales que inician con la manipulación del Río Ocloro, la problemática de inundaciones por construcciones sin planificación adecuada. Esta problemática continuará en tanto esta zona se visualiza como un área para el desarrollo inmobiliario vertical. Ello podría profundizar las inundaciones y cambiar dinámicas sociales de los habitantes de este lugar. A la luz de esa problemática es urgente visualizar escenarios de transformación, donde la participación social sea influyente en la toma de decisiones que facilitan la apropiación del espacio ambiental presente y futuro.

**Autores****Bernardo Aguilar González**

Director ejecutivo, Fundación Neotrópica, San José, Costa Rica; presidente, Sociedad Mesoamericana y del Caribe de Economía Ecológica; docente adjunto, Northern Arizona University; miembro IEDS, University of Vermont.

Fernando D. Mora Rodríguez

Agente de Cambio. Asesor Parlamentario, Asamblea Legislativa de Costa Rica, Docente de la Escuela de Geografía de la Universidad de Costa Rica, y Consultor técnico y en desarrollo de la Dirección Ejecutiva, Fundación Neotrópica. Geógrafo y M.Sc. en Gestión Integrada de Áreas Costeras Tropicales, exviceministro en el Ministerio de Ambiente y Energía de la República de Costa Rica, ex Director de Juntas Directivas como CNE e INDER (2014-2018).

Jorge Cole Villalobos

Asistente Técnico de Dirección Ejecutiva de Fundación Neotrópica. Antropólogo con Maestría en Ciencias Sociales con mención en Desarrollo Económico Local. Ha trabajado con organizaciones conservacionistas y promotoras de desarrollo sostenible y es docente en la Universidad de Costa Rica y en la Universidad Nacional.

Pie de Imprenta

Fundación Friedrich Ebert
San José | Costa Rica

Mirko Hempel
Representante Fundación Friedrich Ebert
para Costa Rica, Panamá y El Salvador
Director del Proyecto Transformación Social
Ecológica
E-Mail: costarica@fesamericacentral.org
Tel.: +506 2296 0736
<http://www.fesamericacentral.org>

En 1965 la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES, Fundación Friedrich Ebert) abre en Costa Rica su primera oficina en la región centroamericana. El 23 de julio de 1965 se firma el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Alemania y el Gobierno de Costa Rica. El 1° de setiembre de 1980 se aprueba la Ley no. 6454 que lo ratifica. Por más de 50 años la Fundación Friedrich Ebert en Costa Rica ha desarrollado sus actividades como plataforma de diálogo, análisis político y de asesoría política. La participación de múltiples actores y el fortalecimiento de la democracia social son bases de la cooperación realizada con instituciones sociales y políticas costarricenses.

En la actualidad, la Fundación Friedrich Ebert, a través de su oficina en Costa Rica, desarrolla los dos proyectos de trabajo regional de la FES en América Central. Por un lado, El Proyecto Transformación Social Ecológica, que busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades de gobierno democrático y social, aportar contenidos y apoyar diálogos hacia una economía social y ecológicamente sostenible, elaborar propuestas de modelos de desarrollo alternativo, y una política fiscal como instrumento de justicia social y de igualdad de género. Por otro lado, el Proyecto Juventudes Progresistas, que ofrece espacios de formación y fortalecimiento de liderazgos en las juventudes, e impulsar estos liderazgos para participar de manera más efectiva en procesos de defensa de la democracia y los Derechos Humanos.

El concepto de planificación y las actividades de la FES en red de las seis oficinas centroamericanas consiste en la coordinación, el intercambio y la articulación regional con implementación nacional.

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la Friedrich-Ebert-Stiftung.